

Una visión de las escuelas primarias en Chile.

Francisco Berríos Drolett¹ y Juana Lucero Villavicencio²

1. Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad de Atacama, Copiapó, Chile
E-mail: francisco.berrios@uda.cl
 2. Facultad de Humanidades, Universidad de Atacama, Copiapó, Chile.
E-mail: juanilucero@gmail.com
-

Resumen

Desde de la llegada de los españoles al Reino de Chile, la creación de escuelas ha sido un tema que preocupó primero a la corona española y luego al estado chileno, situación que se hace evidente durante todo nuestro proceso histórico.

Durante la Colonia, las normativas eran impuestas por la corona y a partir de la República serán las constituciones y los reglamentos especiales de educación los que darán las directrices de la educación primaria en Chile.

Dentro de los puntos que se deben destacar está el hecho que la educación es una preocupación del estado, es gratuita, es para ambos sexos y en el siglo XX es obligatoria, es un derecho, dando con ello la posibilidad de estudiar a todos los miembros de la sociedad, contribuyendo con ello al rescate de la cultura y a mejorar las oportunidades de todos los individuos.

Palabras claves: escuelas de primeras letras, educación primaria, ley de instrucción primaria.

Abstract

Since the arrival of the Spaniards to the Kingdom of Chile, the creation of schools was an issue that the Spanish Crown as well as the Chilean State showed great concern for, a situation that has become evident throughout our historical process.

During the Colony the norms were imposed by the Spanish Crown and starting from the Republican period the constitutions and the special regulations of education provided the guidelines for primary education in Chile.

Some of the points to stress are: education is a preoccupation of the State, is gratuitous, is for both genders and, from the 20th century, it is compulsory. It is also a right granted to all members of society making it possible for them to study, thus contributing to the rescue of the culture and to the improvement of social equity for all the citizens.

Keyword: primary schools, primary instruction, primary instruction regulations.

1. Introducción.

La problemática que se quiere plantear es si la educación primaria en Chile surge como una respuesta de la sociedad por sí misma o es un tema de preocupación del Estado.

En primer lugar, es importante destacar que las órdenes religiosas fueron las primeras que trajeron maestros al Reino de Chile; sin embargo, durante la Colonia es la Corona de Castilla la que se encarga de reglamentar las condiciones en que éstas van a funcionar y cuáles son los requerimientos para ser maestros. Posteriormente, va a ser la República de Chile la que definirá las directrices de la Educación Primaria en Chile, principalmente a partir de la época conservadora, donde comienza a definirse un modelo de Estado Educador.

2. Las escuelas primarias en la época colonial.

Si hacemos un recorrido por nuestra historia nacional, podemos detenernos en los tiempos de la Conquista y Colonia, período dominado por la corona castellana, en el cual la historia de nuestra educación está influida por la educación española del siglo XVI, cuya concepción es eminentemente medieval, lo cual quiere decir que el centro de atención de la sociedad es Dios.

De acuerdo a lo planteado por Fredy Soto (1), en el año 1668, Madrid contaba con una población de 300.000 personas, existiendo allí 50 establecimientos educacionales dedicados a la educación de los varones. La educación de las niñas va a comenzar en 1738, bajo el reinado de Carlos III, quien autoriza la creación de 32 escuelas para niñas. Se evidencia en esta situación que las escuelas surgen por iniciativa de la Corona y no como respuesta a iniciativas particulares ni tampoco de determinados grupos sociales.

Esta situación se replicó en Chile y América, pues primero aparecen las escuelas para varones y posteriormente las escuelas para niñas.

En cuanto a los contenidos, en España los varones aprendían las cuatro operaciones básicas, números quebrados, regla de tres,

religión, lectura y escritura, a diferencia de las niñas, las que aprendían labores y rezos y sólo si ellas lo requerían, aprendían a leer (2).

Chile, durante el siglo XVI, comienza a organizarse. Poco a poco, las ciudades creadas por la Corona iban poblándose con la llegada de peninsulares de diversas partes de España. Sin embargo, por mandato papal, los misioneros y conquistadores tenían la obligación de evangelizar a los "indios", tarea que se hacía difícil al comienzo de la Conquista debido al desconocimiento de la lengua española por estos últimos.

Por otra parte, en Chile, los mapuches mantuvieron su resistencia hasta fines del siglo XIX, momento en el cual se "pacifica la Araucanía", lo que trajo grandes costos a la Corona, ya que para asegurar la paz, y permitir el desarrollo de importantes actividades económicas, como la agricultura y la extracción de oro de los lavaderos en los momentos en que se producían los levantamientos indígenas, fue necesario establecer un ejército permanente.

En Chile, alrededor de 1640, había unos dos mil españoles, incluidos mujeres y niños, cuatro mil quinientos indígenas y cerca de dos mil negros.

Las órdenes religiosas vecindadas en Santiago (3) eran los mercedarios, franciscanos, dominicos, jesuitas y agustinos, a quienes se les encomendó no sólo la tarea de evangelizar a los pueblos originarios de Chile, sino también fueron ellos los letrados con los que contaba la Corona para poder crear las escuelas primarias. Sin embargo, también había seculares que se dedicaban a esta tarea, los que eran autorizados a desarrollar ésta por el Cabildo y por la autoridad eclesiástica correspondiente.

Desde la llegada de Pedro de Valdivia, ya se tiene conocimiento que algunos de sus hombres enseñan a leer a los muchachos, siendo tal vez uno de los primeros en dedicarse a esto don Pedro Hernández de Paterna (4). En este caso se evidencia la necesidad de aprender, pero no se crean escuelas para satisfacer dicha necesidad.

Uno de los puntos que llama la atención en la educación es que tanto en América como en España existía no sólo diferencia entre la educación de los varones y

las damas, sino también entre los grupos sociales, ya que la educación no sólo está marcada por la concepción medieval religiosa en el mundo occidental, sino que además es estamental, ya que había diferencia entre los distintos estamentos de la sociedad en su educación, existiendo escuelas gratuitas para las clases medias y pagadas para los grupos sociales más altos, siendo muchas veces impartida la educación para estos últimos en sus mismos hogares.

2. Los comienzos de la República en Chile.

El proceso de emancipación que vive Chile junto a otras colonias americanas a comienzos del siglo XIX se hace realidad en nuestro país a partir de la creación de la Primera Junta de Gobierno el 18 de septiembre de 1810, la cual también manifiesta su preocupación por la educación primaria. Sin embargo, las guerras de independencia, la organización política y económica de la incipiente nación son temas de mayor prioridad para Chile en aquel momento.

En las primeras décadas del siglo XIX, Santiago contaba con alrededor de 50.000 habitantes; sin embargo, sólo había siete escuelas que albergaban 664 estudiantes (5).

En el año 1813, la Junta de Gobierno dictó un reglamento para Maestros de Primeras Letras, en el cual se critica la política educacional imperante y luego se establecen normas tanto para maestros como para el funcionamiento de las escuelas, determinándose que en Chile sólo se puede enseñar de acuerdo a lo establecido en dicho documento.

Durante el gobierno de O'Higgins se dictó un reglamento interno para las escuelas, en el cual se establecía que los maestros debían concursar para llenar los cargos y no sólo debían tener conocimientos de religión, gramática y operaciones básicas, sino también debían saber sobre el origen de la sociedad, obligaciones y derechos de los individuos y también sobre el gobierno. Este punto es importante, pues O'Higgins al igual que muchos otros patriotas estudió en Perú y posteriormente en Europa, recibiendo toda la influencia de los pensadores ilustrados, de las

ideas revolucionarias de Francia, de la concepción de hombre moderno. Todo esto estaba lejos de la realidad de la mayoría de la población chilena, la cual carecía de estas nuevas ideas, ya sea porque no sabía leer, porque su pobreza no le permitía viajar a Europa a estudiar, porque en Chile recién llega la primera imprenta durante el gobierno de José Miguel Carrera o porque su visión de mundo aún era muy limitada. Ya que el conocimiento de lo que ocurría en otras latitudes hubiera alimentado tempranamente un interés independentista, cosa que a los peninsulares no les interesaba que sucediera.

3. La educación en la época conservadora, liberal y parlamentaria.

Con el ordenamiento institucional conservador y centralista dado por el gobierno de José Joaquín Prieto, establecido en la Constitución de 1833, se señala que la instrucción pública es una atención preferente del gobierno y son las municipalidades controladas por éste las encargadas de preocuparse por la educación.

Dentro de las gestiones que realizan algunos personajes, cabe destacar la labor de Manuel Montt como ministro en el gobierno de Manuel Bulnes en 1841, ya que durante su ministerio fueron creadas la Universidad de Chile y la Escuela Normal de Preceptores. Su preocupación, en general sobre la educación se vio también manifestada a través de su interés por la educación de las niñas, tanto en escuelas fiscales como particulares. También se debe destacar que en este período, alrededor del 1 por ciento de la población asistía a la educación primaria (6).

El 24 de noviembre de 1860, se promulga la Ley Orgánica de Instrucción Primaria, en la cual se establece que es el Estado quien debe dirigir esta educación, debe ser gratuita y para ambos sexos, estableciendo además que existen tres tipos de escuelas, las fiscales, particulares y conventuales. A través de esta ley, se extiende el sistema de enseñanza primaria a toda la República.

La educación en Chile se vuelve un tema de preocupación del Estado y por eso, notables maestros sobresalen en el tema de

la Educación primaria, entre ellos José Abelardo Núñez, quien viaja por cuatro años a Estados Unidos y Europa a interiorizarse sobre el sistema de enseñanza, la organización de las escuelas y los métodos más apropiados para la enseñanza en Chile. Posteriormente, las escuelas se clasifican en urbanas y rurales y en 1883 una ley establece la construcción de edificios para el funcionamiento de las escuelas primarias y la contratación de maestros para las escuelas normales, debiendo enviar a algunos de ellos a estudiar al extranjero y trayendo también maestros alemanes que introdujeron nuevos métodos de enseñanza.

Otro destacado maestro es don Abdón Cifuentes, quien aporta el ingreso de profesoras a la enseñanza primaria, haciendo posible que las mujeres puedan hacer clases en este tipo de enseñanza, al igual como lo hacen los docentes varones, tanto en escuelas femeninas como masculinas.

4. La educación primaria en la primera mitad del siglo XX.

A comienzos de siglo, las escuelas primarias habían aumentado notablemente su número; sin embargo, más del 50% de los niños no asistía a la escuela y no había ninguna forma para obligar a los padres a enviar a sus hijos a ésta.

En 1910, fueron modificados los planes de estudio y paulatinamente comenzó a aumentar el número de escuelas; sin embargo, no ocurrió lo mismo con los maestros, ya que no todos eran idóneos o titulados. Por eso, mediante cursos realizados durante las vacaciones, se intentó mejorar la situación de los docentes.

Este nuevo siglo traerá consigo la ley de Instrucción Primaria Obligatoria, publicada el 26 de agosto de 1920 en el Diario Oficial, entrando en vigencia el 26 de febrero de 1921. La promulgación de esta ley fue recibida con júbilo entre la población chilena, la que celebró con fiestas populares dicho acontecimiento.

El estado chileno no sólo promulgó la ley, sino que además quedó establecido en la Constitución de 1925 (7) la obligatoriedad de la enseñanza primaria y la gratuidad de la educación, tanto en las escuelas

administradas por el estado como en las municipales. Se establecen también los límites de edad, entre siete y quince años, para ambos sexos.

Es importante destacar que esta ley viene a plasmar las ideas que con anterioridad había publicado don Darío Salas en el año 1917, con la publicación de su obra más importante "El Problema Nacional, Bases para la reconstrucción de nuestro sistema escolar primario", con la cual contribuye a la dictación de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria. Este recorrido por la Historia de Chile, desde la época colonial hasta comienzos del siglo XX nos demuestra que la enseñanza primaria es una preocupación que siempre ha estado presente en el estado chileno, ya que los reglamentos y leyes así lo manifiestan.

Esta preocupación se debe a que el estado fue capaz de percibir los procesos que estaba viviendo la sociedad chilena, en sus distintas etapas. La gran preocupación por hacer que la enseñanza primaria fuera gratuita y obligatoria responde a la percepción de la falta de oportunidades que muchas personas tenían, sumiendo a gran parte de la población en la ignorancia. Este hecho incide de una u otra manera en los procesos productivos, en la falta de comprensión de la población frente a los problemas sociales que estaba viviendo Chile. Se suma a lo anterior el hecho de que la educación es parte de las garantías que todos los individuos deben tener; por eso, es de suma importancia que el estado chileno se haya hecho parte de este proceso.

La razón por la cual es el estado el que se preocupa de la educación se debe a que la sociedad por sí misma no tenía las condiciones ni capacidades para preocuparse de ella. A modo de nutrirse de la experiencia generada en otros países, los gobiernos buscan asesoría, tanto en Europa como en Estados Unidos, enviando educadores para que traigan nuevas ideas y metodologías para ser implementadas en Chile.

5. Bibliografía

Constitución Política de la República de Chile. 1925.

<http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1641/10.pdf>
Discurso Ministerio de Educación, Sergio Bitar-
85 años de la Ley de Educación Primaria. Ex Congreso Nacional, 26 de agosto de 2005.
"Educadores Ilustres en la Historia de La Educación Chilena. Pontificia Universidad Católica de Chile.

Labarca, Amanda," Historia de la Enseñanza en Chile",
Imprenta Universitaria, Santiago de Chile, 1939.
Soto, Fredy, "Historia de la Educación Chilena".
CPEIP, Santiago de Chile , 2000.